

5344 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la báscula electrónica híbrida, modelo BH 300, fabricada y presentada por la Firma «Campesa, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida Can Sucarrats, sin número, polígono industrial Cova Solera, Rubí (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de la báscula electrónica híbrida, modelo BH-300,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley de 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de «Campesa, Sociedad Anónima», de la báscula electrónica híbrida, modelo BH-300, cuyas características metrológicas principales son las siguientes:

Alcance máximo: 150 kilogramos, 300 kilogramos, 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 2,5 kilogramos, 5 kilogramos, 10 kilogramos, 25 kilogramos, 50 kilogramos.

Escalón real: 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos.

Escalón de verificación: 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos.

Número de escalones: 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000.

Clase de precisión: III, III, III, III, III

Efecto máximo sustractivo de tara: - 150 kilogramos, - 300 kilogramos, - 600 kilogramos, - 1.500 kilogramos, - 3.000 kilogramos.

Tensión de alimentación: 220 V.

Temperatura de funcionamiento: 0 °C/40 °C.

Indicadores: I-100, I-100/55, I-93, I-94 e I-94/CH.

Célula de carga: ARBE, mod. FL-1 y FL-1A.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0111
92088

Tercero.— Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características.

Nombre y anagrama del fabricante.

Denominación del modelo.

Clase de precisión, en la forma:

Número de serie y año de fabricación.

Alcance máximo, en la forma: Máx =

Alcance mínimo, en la forma: Mín =

Escalón real, en la forma: d =

Escalón de verificación, en la forma e =

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =

Versión.

Tensión de la corriente eléctrica de alimentación.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma: E

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva según se describe y representa en los planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 28 de diciembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

5345 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo MIIT-15, fabricada y presentada por la firma «Valmar, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Valmar, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Deportes, número 13, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo MIIT-15,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley de 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de «Valmar, Sociedad Anónima», de la balanza electrónica de mostrador, modelo MIIT-15, cuyas características metrológicas principales son las siguientes:

Alcance máximo: 15 kilogramos.

Alcance mínimo: 100 gramos.

Escalón real: 5 gramos.

Escalón de verificación: 5 gramos.

Número de escalones: 3.000.

Clase de precisión: III

Efecto máximo sustractivo de tara: - 15 kilogramos.

Tensión de alimentación: 220 V.

Temperatura de funcionamiento: 0 °C/40 °C.

Célula de carga: «Transdutec», modelo TPF-1A, de 20 kilogramos.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0147
92093

Tercero.— Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características.

Nombre y anagrama del fabricante.

Denominación del modelo.

Clase de precisión, en la forma:

Número de serie y año de fabricación.

Alcance máximo, en la forma: Máx =

Alcance mínimo, en la forma: Mín =

Escalón real, en la forma: d =

Escalón de verificación, en la forma e =

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =

Versión.

Tensión de la corriente eléctrica de alimentación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma: E

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva según se describe y representa en los planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 28 de diciembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

5346 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la modificación no sustancial de la aprobación de modelo del sistema de medida multiproducto modelo MPD, concedida a la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, número 143, de Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial de su aprobación de modelo número 92041, del sistema de medida multiproducto, aprobado